

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de perros**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de perros.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Referencia alfanumérica: Bo170308B.

Oyón-Oion, 8 de marzo de 2017

El Alcalde
EDUARDO TERROBA